

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal Procedencia De Materias Primas Forestales; Modalidad B: Trámites Subsecuentes.

Número de bitácora: 06/G1-0041/04/16

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, firmas de terceros, OCR de la credencial de elector, código QR

En las páginas: 1 y 2

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

TRINIDAD MALDONADO ROJAS
EJIDO EL PETATERO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/1025/16

BITÁCORA: 06/G1-0041/04/16

Colima, Colima, 26 de Abril de 2016



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/0309/09 de fecha 04 de Febrero de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, madera en rollo, <i>Albizia tomentosa</i> , (Parotilla), 4.848 Metros cúbicos rollo	2	803	804	14733878	14733879
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, carbón vegetal, <i>Albizia tomentosa</i> , (Parotilla), 2.828 Metros cúbicos	1	805	805	14733880	14733880
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, madera en rollo, <i>Cordia eleagnoides</i> , (Barcino), 74.700 Metros cúbicos rollo	10	806	815	14733881	14733890
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, carbón vegetal, <i>Cordia eleagnoides</i> , (Barcino), 43.575 Metros cúbicos	5	816	820	14733891	14733895
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, madera en rollo, <i>Cordia eleagnoides</i> , (Barcino), 84.360 Metros cúbicos rollo	10	821	830	14733896	14733905
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, carbón vegetal, <i>Cordia eleagnoides</i> , (Barcino), 49.210 Metros cúbicos	8	831	838	14733906	14733913
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, madera en rollo, <i>Lysiloma microphylla</i> , (Tepemezquite), 25.536 Metros cúbicos rollo	5	839	843	14733914	14733918
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, madera en rollo, <i>Lysiloma microphylla</i> , (Tepemezquite), 25.536 Metros cúbicos rollo	4	844	847	14733920	14733923
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, carbón vegetal, <i>Lysiloma microphylla</i> , (Tepemezquite), 14.896 Metros cúbicos	5	848	852	14733924	14733928
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, madera en rollo, <i>Maclura tinctoria</i> , (Mora Amarillo), 6.192 Metros cúbicos rollo	2	853	854	14733929	14733930
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, carbón vegetal, <i>Maclura tinctoria</i> , (Mora Amarillo), 3.612 Metros cúbicos	1	855	855	14733931	14733931
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, madera en rollo, <i>Cordia eleagnoides</i> , (Barcino), 88.800 Metros cúbicos rollo	15	856	870	14733932	14733946
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, carbón vegetal, <i>Cordia eleagnoides</i> , (Barcino), 51.800 Metros cúbicos	7	871	877	14733947	14733953
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, madera en rollo, <i>Maclura tinctoria</i> , (Mora Amarillo), 6.288 Metros cúbicos rollo	2	878	879	14733954	14733955
Ejido El Petatero, Manzanillo, P-06-007-PET-001/09, carbón vegetal, <i>Maclura tinctoria</i> , (Mora Amarillo), 3.668 Metros cúbicos	1	880	880	14733956	14733956



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/1025/16

BITÁCORA: 06/G1-0041/04/16

Colima, Colima, 26 de Abril de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



LIC. NABOR OCHOA LÓPEZ

DELEGACIÓN FEDERAL

C.c.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones.-México, D.F.- presente.-
gabriel.mena@semarnat.gob.mx y miguel.luna@semarnat.gob.mx.
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.-México, D.F.- presente
Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.- presente.

NOL/PZH/HRS/RVG/FOT